

## AVISO No. 54 DE 2024

### RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre peticionario: ANONIMO.

- **RESPUESTA.**

Radicado Orfeo de respuesta: 20240040081351

Fecha de la respuesta: 08/10/2024

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 4253692024

Radicado ORFEO: 20240310121362

Fecha de la petición: 20/09/2024

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 08 de octubre de 2024.

Fecha de retiro: 16 de octubre de 2024.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

**GINNA PAOLA RINCÓN ORTÍZ**  
**Directora de Servicio al Ciudadano**  
Terminal de Transporte S.A

Elaboró: Mayra Alejandra Campos Zapata- Profesional 2.  
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señor

**ANÓNIMO**

[orfeo@terminaldetransporte.gov.co](mailto:orfeo@terminaldetransporte.gov.co)

Ciudad

**Asunto:** SDQS 4253692024 Respuesta a PQRSDf con número de radicado TTSA 20240310121362 del 20 de septiembre de 2024 – derecho de petición.

Respetado señor,

Sea lo primero extenderle un cordial saludo desde la Terminal de Transporte S.A. y en especial el proyecto de Zona de Parqueo Pago, en atención a la solicitud referenciada en el asunto, en el cual indica lo siguiente:

*“Quisiera hacer la sugerencia de que cuando se pague más tiempo el dinero o el tiempo se devuelva o se acumule, ya que en caso de estar trabajando o ocupado es difícil mirar si ya paso el tiempo y estar pendiente, esto haría que se usará más el servicio ya que la persona estaría más tranquila. Por el contrario se podría pensar que para no estar pendiente es mejor meterlo en un parqueadero para no estar preocupado.”*

La Terminal de Transporte S.A. como operador del proyecto Zona de Parqueo Pago, se permite dar la siguiente respuesta a su petición.

### Respuesta:

De ante mano queremos extenderle un agradecimiento por su sugerencia, no obstante, informamos que el proyecto no hace devoluciones por tiempos no usados durante una reserva, lo anterior obedece al principio de autonomía que tiene el usuario de escoger el tiempo que desear usar, de igual manera se aclara que si bien puede que se haya liberado la reserva, la celda puede seguirse viendo ocupada para los demás usuarios, haciendo que no puedan hacer uso de esta hasta tanto no valide un facilitador cuando realiza su recorrido que efectivamente la celda se encuentra disponible.

Es por esto por lo que, desde el proyecto de Zona de Parqueo Pago, la recomendación que se le hace a nuestros usuarios es la de planificar y saber bien cuánto tiempo van a hacer uso de la reserva y en caso de no tener certeza, siempre se puede hacer reservas de tiempos menores y cuando esta vaya a acabar y siga requiriendo hacer uso de las celdas de los estacionamientos en vía, hacer la respectiva ampliación de tiempo desde el aplicativo ZPP Bogotá o con nuestros facilitadores que se encuentran en zona.

Finalmente, la reglamentación, marco normativo, tarifas, sistemas de cobro y toda la información relacionada con Zona de Parqueo Pago, se encuentra publicada en la página web <https://zonadeparqueopago.gov.co/#/conocenos>

Con lo anterior damos respuesta a su solicitud y estamos atentos a cualquier otro requerimiento adicional que estime pertinente.

Atentamente.



**RUBÉN DARIO GONZALEZ PULIDO**

Líder de operación

Zona de Parqueo Pago ZPP

Elaboró: Ángel Granados – Contratista.